

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE POZO ALCÓN (JAÉN) OFICINA TÉCNICA

5594 *Aprobación definitiva modificación Proyecto Reparcelación U.E. 16.*

Edicto

Por acuerdo del Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 30 de noviembre de 2017, se procedió a la aprobación de la modificación del Proyecto de Reparcelación de la Unidad de Ejecución núm. 16 de iniciativa particular, redactado por el Arquitecto D. Juan Antonio Soriano Álvarez, y presentado por representantes de la Junta de Compensación de referencia, cuyas modificaciones respecto al Proyecto de Reparcelación anterior, son las que figuran en anexo adjunto a esta propuesta, pasando la superficie bruta de 25.449,00 m² en el proyecto anterior, a 25.447,35 m², en el nuevo Proyecto de Reparcelación.

Lo que según lo establecido en la Legislación vigente, se somete a información pública, mediante la publicación de este acuerdo en el B.O.P. en la forma prevista en la Ley, y de conformidad con lo establecido en el art. 140.6 del Reglamento de Planeamiento Urbanístico de 23 de junio 1978, para que se presenten las reclamaciones o alegaciones que se estimen oportunas, encontrándose el expediente para su consulta en la Oficina Técnica Municipal.

Pozo Alcón, a 04 de Diciembre de 2017.- El Alcalde-Presidente, IVÁN R. CRUZ LOZANO.